**Compromiso del auditor**

D. (*nombre de la persona que efectuará el control*), en calidad de auditor como responsable del control de los gastos realizados en el marco del proyecto XXXXXXX por el *Organismo* beneficiario/beneficiario principal (*táchese lo que no proceda*)XXXXXX *(nombre del Organismo)* , **me comprometo** a realizar dicho trabajo de acuerdo con los requerimientos del artículo 26 del Reglamento de Ejecución nº 897/2014 y en concreto con el procedimiento de verificación de gastos e ingresos del programa y según las Prescripciones Técnicas que se acompañan al final de este documento.

El contenido del trabajo de verificación cubrirá los siguientes aspectos:

* la conformidad de los bienes y servicios entregados con el proyecto aprobado.
* la veracidad del gasto declarado en concepto de operaciones o partes de operaciones realizadas.
* la conformidad del gasto y de las operaciones, o partes de operaciones conexas, con las normas comunitarias y nacionales.

Los procedimientos de verificación serán de dos tipos:

**Verificaciones administrativas** de todas las solicitudes de reembolso en los ámbitos financiero y administrativo y revisión del 100% de los justificantes de los gastos. Se comprobará:

* Si el gasto corresponde al período de subvencionabilidad y si se ha pagado;
* si el gasto corresponde a una operación aprobada;
* si se cumplen las condiciones del programa, incluido, si procede, el porcentaje de financiación aprobado;
* si se cumplen las normas nacionales y de la Unión en materia de subvencionabilidad;
* si los justificantes son suficientes y existe una pista de auditoría adecuada;
* cuando se empleen opciones de costes simplificados, si se han cumplido las condiciones para los pagos;
* si se cumplen las normas en materia de ayudas estatales, desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación;
* si procede, si se cumplen las normas nacionales y de la Unión en materia de contratación pública;
* si se respetan las normas nacionales y de la Unión sobre publicidad;
* el avance físico de la operación medido con arreglo a los indicadores de productividad comunes y específicos del programa y, si procede, los indicadores de resultados y microdatos;
* la entrega del bien o la prestación del servicio de forma plenamente conforme con las condiciones del acuerdo de ayuda individual.

Cuando el mismo beneficiario ejecute más de una operación de forma simultánea o una operación reciba financiación a través de varias ayudas o fondos, se establecerá un mecanismo para verificar posibles casos de duplicación de la financiación de un mismo gasto

En relación con las Ayudas de Estado, en el caso de proyectos cuyo beneficiario sea una empresa o el destinatario final de la ayuda sea una empresa, se comprobará:

* que se han respetado en las actividades susceptibles de estar sometidas al régimen de ayuda, los reglamentos (CE) nº 651/2014 y (CE) nº 1407/2013.
* que los beneficiarios están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no están incursos en ningún conflicto de intereses.
* que a la fecha de la concesión de la ayuda no se han iniciado las inversiones objeto del proyecto.

Las verificaciones administrativas tienen que complementarse con las verificaciones sobre el terreno, en las cuales se comprobarán los ámbitos técnico y físico.

**Verificaciones sobre el terreno.-**

Al menos una vez en el desarrollo y ejecución de la operación, se efectuará una visita in situ, coincidiendo con algún hito relevante. Mediante estas verificaciones se comprobarán al menos los siguientes aspectos:

* Que la entrega de bienes y la prestación de los servicios están realizados o se van realizando de conformidad con el Acuerdo de aprobación del proyecto y con los términos del programa.
* Que el grado de avance de las obras y suministros se ajusta a los niveles de gasto declarado y a los indicadores del programa.
* Que se han respetado las normas nacionales y comunitarias en materia de publicidad y medioambiente.
* Que se han cumplido las normas de accesibilidad para las personas discapacitadas

Así mismo, efectuará las comprobaciones que estime convenientes dirigidas a confirmar las verificaciones administrativas realizadas.

**Condiciones de los trabajos de verificación de gastos.-**

* Utilizar los modelos estandarizados de información y control del Programa Operativo para comunicar el gasto, para documentar los controles y para confirmar los gastos subvencionables.
* Completar la comunicación de la verificación con el Informe de verificación de gastos, según modelo adoptado por la Autoridad Nacional.
* Asegurar que el trabajo de control se llevará a cabo en el plazo establecido en el Programa.
* Estar dispuesto a asistir a los seminarios de control organizados por el Programa.

Fecha y firma

**ESTE DOCUMENTO ES UN MODELO OFICIAL Y NO SE PUEDE MODIFICAR; SOLO CUMPLIMENTAR.**